

Vigía

Programa de Prevención Indicada de Adicciones para
Adolescentes en Distintos Contextos Psicosociales

Unidad de Prevención Social - Diputación de Huelva



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 FUNDAMENTACIÓN

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4 METODOLOGÍA

5 DESTINATARIOS

6 ACTUACIONES

7 RECURSOS Y PRESUPUESTOS

7.1 RECURSOS

7.2 PRESUPUESTOS

8 EVALUACIÓN

8.1 EVALUACIÓN DE NECESIDADES

8.2 EVALUACIÓN DE PROCESO

8.3 EVALUACIÓN DE RESULTADOS



1. INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas y otras adicciones sin sustancia puede acarrear consecuencias de gran relevancia en la esfera individual, sanitaria, familiar, económica y social de la persona. En la adolescencia, la violencia, el fracaso escolar, el vandalismo, los accidente de tráfico..., suelen ser algunos de los problemas derivados del consumo de sustancia en un primer momento. Para evitar que en un futuro los niños y adolescentes se hagan adictos y/o sufran enfermedades físicas y psíquicas, la mejor solución es prevenir que estas conductas se desarrollen.



Los objetivos que pretende conseguir la prevención de adicciones, con o sin sustancia, son los siguientes:

1. **Potenciar la promoción de la salud y la prevención Indicada** desde un modelo biopsicosocial de las adicciones y la perspectiva comunitaria, fomentando el trabajo intersectorial y la coordinación interinstitucional.
2. **Atenuar los riesgos asociados a los consumos de sustancias** y a conductas excesivas con riesgos de generar adicciones
3. **Favorecer la formación y la difusión de conocimiento relevante en materia de adicciones**, especialmente entre las personas relacionadas directa o indirectamente con adolescentes y jóvenes.
4. **Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo** para el desarrollo de conductas adictivas.
5. **Fomentar el uso de alternativas de ocio y tiempo libre saludable**. El objetivo de la prevención de las adicciones con sustancia (drogodependencias) no es que nadie consuma drogas. Perseguimos un objetivo mas realista que consiste en que las personas retrasen la edad de inicio del consumo, hagan solo consumos esporádicos o que gran parte de ellos no llegue a consumir nunca y en caso que haya un



consumo problemático, éste se pueda detectar precozmente y abordar individualmente para evitar que se desarrolle una adicción.

Con respecto a las adicciones sin sustancia, se están presentando problemas en el uso y abuso de las TICs en los adolescentes y jóvenes. El objetivo de la UPS es que se haga un uso positivo de las mismas. Con el proyecto de prevención indicada el objetivo que planteamos es detectar precozmente las conductas de abuso de las TICs e intervenir individualmente en aquellos casos en los que ese abuso tenga consecuencias negativas para el menor y su entorno.

En relación al juego con apuestas, conducta con alta prevalencia en la población adolescente – juvenil , los objetivos preventivos son similares a los de las drogodependencias: retrasar la edad de inicio, teniendo en cuenta que el juego con apuestas está prohibido hasta la mayoría de edad , hacer un uso recreativo y esporádico del juego evitando que se convierta en un hábito.

El III Plan Andaluz prioriza las intervenciones preventivas específicas, dirigidas a influir sobre los consumos de drogas y otras conductas adictivas, las percepciones en torno a los mismos y la asunción de los riesgos que conllevan estos comportamientos. Para abordar éstos objetivos, este plan está promoviendo la implantación de un Modelo basado en la diversificación de programas y actuaciones en función del grado de vulnerabilidad de la población diana hacia el consumo de sustancias y otras conductas adictivas. Los tipos de intervención preventiva podrán ser de tipo Universal, Selectiva o Indicada, según el objetivo al que se dirijan. En este proyecto desarrollamos la prevención Indicada.

2. FUNDAMENTACIÓN

Durante la niñez y fundamentalmente durante la adolescencia, aparecen y se consolidan patrones de comportamiento de gran



trascendencia para la salud, tanto física como psicológica del resto de la vida. Una buena parte de los problemas en la vida adulta tienen su inicio en cambios drásticos en la adolescencia, etapa que a su vez se ve afectada por la cronificación de problemas en la infancia, por lo que parece obvia la necesidad de intervención temprana.

El programa de prevención indicada está dirigido a los menores y jóvenes que presentan **señales tempranas de ciertas problemáticas** (consumo problemático, uso abusivo de tics, conductas de juegos de apuestas, trastornos de conducta...). Este nivel de prevención va dirigido por tanto a detectar e intervenir con los que se encuentran en situación de riesgo mediante intervenciones socioeducativas y no asistenciales (esta prevención describe un enfoque de intervención individualizado dirigido a menores y jóvenes en situación de riesgo, susceptibles de desarrollar un abuso o dependencia), dirigidas principalmente a detener la progresión de la conducta y a evitar la cronificación de la misma. Es fundamental alentar a los profesionales a la realización de intervenciones oportunistas dotándoles de herramientas básicas que le permitan realizar estas intervenciones.

Se plantea fundamental la intervención individualizada a través de los profesionales en contacto directo con los menores y jóvenes por considerarla eficaz permitiendo la inmediatez en el afrontamiento, por la oportunidad de acceso al menor y por ser susceptible de poderse realizar dicha conducta en su contexto natural.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Generales

- Establecer las líneas generales de la prevención indicada en la Ups que puedan desarrollarse en la provincia de Huelva.



- Sensibilizar a los técnicos y agentes locales acerca de su relevancia para poder intervenir individualmente con aquellos menores y jóvenes en situación de riesgo de desarrollar una adicción y de otros problemas derivados de su consumo (violencia, fracaso escolar, vandalismo, accidentes...).
- Colaborar en el incremento de la percepción de riesgo y daño asociado al consumo de sustancias o al uso abusivo de las tics o a los juegos de apuestas en menores y jóvenes, que por su patrón conductual se encuentran en situación de riesgo para desarrollar una adicción y de los problemas antes mencionado derivados del consumo.
- Desarrollar estrategias de detección precoz de consumo de sustancias, uso abusivo de tics, o juego de apuestas dirigidos a menores y jóvenes que permitan realizar intervenciones individualizadas desde los inicios de la conducta problema
- Incorporar la cultura de la calidad y de la evaluación en el ámbito de la prevención indicada.

3.2. Objetivos Específicos

- Consensuar objetivos y estrategias de actuación del proyecto con el jefe de servicio de la UPS.
- Presentar el Proyecto al equipo de la UPS.
- Establecer grupos de trabajo con los referentes de as diferentes áreas de intervención perfilando conjuntamente la estrategia a desarrollar en las mismas.
- Establecer o reforzar estrategias de colaboración con los referentes de las áreas de trabajo que tengan relación con menores y jóvenes (salud, educación, juventud...).



- Colaborar en los programas preventivos sobre adicciones ya existentes para la franja de edad adolescente o joven, haciendo especial incapié en la PI
- Implicar a los TLP y agentes preventivos en la detección e intervención breve de conductas de riesgo adictivas con los menores y jóvenes que pertenezcan a su ámbito competencial
- Implicar a las familias en todo el proceso de trabajo que se va a realizar con los menores a su cargo.
- Proporcionar información actual y veraz sobre el consumo de sustancias psicoactivas, uso de tics o juego de apuestas en los adolescentes y las consecuencias a todos los niveles que éstas conductas pueden acarrear en el marco de la prevención indicada y la detección precoz.
- Diseñar y elaborar una guía de recursos, materiales divulgativos, cartelería, página web etc., sobre prevención indicada y detección precoz dirigida a los técnicos de las áreas con las que trabaja Unidad de Prevención Social.
- Desarrollar líneas concretas de actuación de PI en coordinación con los profesionales de los ámbitos donde se encuentran los menores y jóvenes
- Establecer un protocolo de coordinación con los servicios especializados para una actuación coordinada o de acompañamiento dirigida a los menores y jóvenes que necesiten intervención individualizada.
- Fomentar la participación activa de los TLP, agentes preventivos locales, familias, menores y jóvenes en el análisis de necesidades y expectativas acerca de los comportamientos de riesgo adictivos incorporándolas al programa.



- Facilitar los medios necesarios a los los TLP, agentes preventivos, profesionales, etc para que puedan efectuar la evaluación de las actividades que desarrollen de PI e incorporen criterios de calidad en sus actuaciones .

4. METODOLOGÍA

Con el propósito de desarrollar una serie de actuaciones que permitan detectar precozmente los consumos de alcohol y otras drogas, el uso abusivo de las TICS o de juegos con apuestas en los menores y jóvenes, para poder intervenir precozmente, detener la crisis inmediata y evitar que el problema se reproduzca en el futuro, apostamos por la prevención indicada como estrategia que evite la progresión de una conducta problema a un trastorno de dependencia y de los problemas derivados del consumo de sustancias.

La intervención se suele dirigir a múltiples conductas de riesgo simultáneamente mediante intervenciones personalizadas. El menor o joven es identificado y valorado a nivel individual cuando sea posible y aconsejable.

Éste programa comprende cuatro bloques de acciones:



Intervenciones oportunistas: Hacen referencia a todas las actuaciones llevadas a cabo por los técnicos y profesionales que se relacionan con los menores que consisten en realizar una intervención centrada en la persona con el objetivo de que desarrolle sus propias habilidades con vistas a animarle al cambio respecto a su conducta de riesgo relacionada con la posible adicción. Ésta intervención consistirá en un consejo breve, respuesta a una pregunta concreta relacionada con las



drogas, interés o disposición de ayuda al menor o adolescente ante una posible conducta de riesgo....



Intervenciones relacionadas con la detección:

Sensibilizando a los TLP, profesionales de servicios básicos y atención primaria (profesores, policía, sanitarios...) responsables políticos, entidades sociales relacionadas con el sector de adicciones (asociaciones) y familiares, diseñando, adaptando y difundiendo sistemas e instrumentos de detección y cribado aplicables a cada sector. Estas acciones se desarrollarán preferiblemente en grupo.



Relacionadas con la intervención breve:

Diseñando, adaptando y difundiendo instrumentos de autoevaluación e intervención adaptados a cada área de intervención. Es importante que ésta autoevaluación vaya acompañada de un consejo breve o reflexión. Esta actuación se puede desarrollar en grupo por los técnicos que trabajan directamente con los menores y jóvenes



Relacionadas con los casos de mayor riesgo:

realizando funciones de valoración de la conducta, trabajo interdisciplinar y acompañamiento al recurso especializado en los casos que sea necesario (Servicios sociales, SPDA o Unidad de Salud Mental) si fuera posible. Estas acciones se llevaran a cabo de **forma individualizada** preferiblemente a través del técnico que esté en contacto directo con el menor, considerando éste mas eficaz por la inmediatez, por no separarlo del contexto natural, por la oportunidad...

Para el desarrollo de las acciones enumeradas, se elaborará un protocolo de actuación realista y consensuado con los referentes de cada área de la UPS, implicando a los TLP o los agentes preventivos locales de las distintas áreas que se relacionen con menores y jóvenes.



A continuación se recoge el esquema de la intervención individualizada:



Desde la prevención indicada planteamos los siguientes tipos de intervención:

- ➔ **Acciones informativas** dirigidas a los técnicos de cada área con la finalidad de sensibilizarlos y formarlos. El contenido de éstas acciones recogerán la situación general de los menores y jóvenes con respecto a las adicciones con y sin sustancia para contextualizar el problema y una propuesta de intervención factible a llevar a cabo por el técnico del sector en el ámbito de la PI.
- ➔ **Acciones formativas:** en colaboración con los departamentos de formación de cada área de intervención, se desarrollarán unas propuestas formativas en la que se profundice en las herramientas



de detección precoz de las que se dispone para cada ámbito y las diferentes estrategias de intervención posibles.

- ➔ **Acciones de acompañamiento directo a profesionales** en la supervisión de casos concretos y derivación de los mismos a servicios especializados si se valora conveniente.

La metodología que se va a llevar a cabo en este proyecto implica dos tipos de actuaciones:

- **Proactivas:** hacen referencia a todas las actuaciones informativas y formativas que se llevan a cabo. Serán fundamentalmente grupales y de las que posteriormente pueden derivar los casos que precisan intervención individualizada.
- **Reactivas:** formada por todas las acciones de acompañamiento a los profesionales a demanda de los mismos en los casos que requieran el proceso de intervención más individualizado y la derivación a servicios especializados si se valora necesaria.

5. DESTINATARIOS

- Técnicos Locales de prevención (técnicos del ciudades ante las drogas)
- Agentes de prevención locales (profesores, orientadores , médicos de atención primaria, Técnicos de servicios sociales comunitarios, profesionales de atención primaria, cuerpos y fuerzas de seguridad, asociaciones de drogas)en contacto directo con adolescentes y jóvenes que presenten problemas derivados de su conducta de riesgo relacionada con adicciones con y sin sustancia.
- Profesionales de recursos especializados relacionados con las adicciones..



6. ACTUACIONES

- Reuniones de coordinación con el jefe de servicio para aprobación del proyecto.
- Elaboración y entrega de documentos del proyecto de PI.
- Elaboración de power point para la presentación del Programa
- Calendarización consensuada y celebración de reuniones con los miembros del equipo de la UPS
- Reuniones con políticos locales referentes de las áreas en las que se va a intervenir.
- Reuniones de planificación con los técnicos y agentes locales que trabajan con menores y jóvenes.
- Reuniones para de Presentación del PPI .
- Realización de encuentros formativos.
- Elaboración de una formación específica dirigida a cada perfil de técnicos según su área.
- Elaboración de instrumentos que permitan la detección precoz mediante la autoevaluación personal por parte del menor y joven.
- Realización de pruebas de cribado para la detección precoz de conductas de riesgo adictivas



- Adaptación del proyecto de prevención indicada específicamente al área desde la que se va a intervenir.
- Elaboración de instrumentos de autoevaluación dirigidos a menores y jóvenes
- Elaboración de instrumentos de evaluación dirigidos a familias con menores a su cargo
- Realizando un análisis sobre necesidades, contexto, realidad social y características de los destinatarios de las actividades (sean en grupo o individualizadas)
- Desarrollando instrumentos sencillos de evaluación previos y posteriores sobre las intervenciones individuales realizadas.
- Desarrollando instrumentos que permitan evaluar las acciones tanto formativas como de apoyo a la intervención dirigidas a los profesionales, sean grupales o individuales



ALGORITMO DE INTERVENCIÓN



7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

7.1. RECURSOS

7.1.1 Personales

● Referentes del programa de PI en la UPS

➔ **Psicóloga.** Entre sus funciones están:

- Dirigir la programación anual en la que se priorizan los objetivos y se concretan las acciones que se llevarán a cabo.
- Desarrollo del sistema de control y evaluación del programa (conjuntamente con el monitor) y supervisión del mismo.
- Coordinación técnica con otros servicios y programas para colaborar en la implantación de la prevención indicada.
- Realización de una evaluación inicial de los casos que requieran atención personalizada por parte del equipo para descartar problemas que vayan más allá del ámbito de la prevención.
- Supervisión del diseño de las acciones informativas, divulgativas, formativas y de asesoramiento.
- Aportación de contenidos y metodología psicológica a los diferentes productos del programa (programas, talleres, pildoras...).

➔ **Monitor.** Entre sus funciones están:

- Participación en la elaboración de los talleres, acciones informativas, divulgativas, formativas..., supervisados por la psicóloga y aplicación de dichas actividades.



- Ejecución del sistema de seguimiento y procesamiento de datos supervisada por la psicóloga. Colaboración en el desarrollo y mejora del sistema.
 - Colaboración en el asesoramiento a profesionales, bajo la supervisión de la psicóloga.
 - Aportación de contenidos específicos de prevención de adicciones a los diferentes productos del programa (programas, talleres, pildoras...), así como de técnicas y herramientas específicas.
- ➔ **Técnicos de la UPS.** A continuación se recogen las diferentes Ámbitos/áreas en las que se propone la intervención con los referentes técnicos de la UPS.
- Educación - María Rivera y Rosángela Muñoz.
 - Policía Local - María Rivera
 - Asociaciones -
 - TLP (Ciudades Ante las Drogas) - Maite Camacho y Antonio Pelayo.
 - Familias - M.^a Ángeles Gil.
 - Deportes - M.^a Ángeles Gil y Rosángela Muñoz.
 - SPDA - Alfonso
 - Salud M.^a Eugenia Gallego
 - Servicios Sociales Comunitarios - Alfonso
 - Juventud - Antonio Torrescusa



- **Técnicos Locales de Prevención.** Técnicos de las Ciudades ante las Drogas u otros que realicen tareas preventivas en su municipio con el colectivo de menores y jóvenes.
- **Agentes de prevención locales.** Profesores, orientadores, Técnicos de servicios sociales comunitarios, profesionales de atención primaria, cuerpos y fuerzas de seguridad, asociaciones de drogas en contacto directo con menores y jóvenes que presenten problemas derivados de su conducta de riesgo relacionada con adicciones con y sin sustancia.
- **Profesionales de recursos especializados.**

7.1.2 Materiales

Es necesario disponer para cada área concreta de una serie de recursos materiales que puedan ayudar a comprender el programa y que guíen a los técnicos que participen a desarrollar cada una de las actuaciones que pueden llevar a cabo en su contexto.

Este material debe estar adaptado terminológicamente al área en la que se va a utilizar y su aplicación debe ser sencilla y breve.

Entre los recursos básicos que valoramos importantes disponer adaptados a cada área son:

- Material gráfico que ayude a la presentación del programa (power point u otros formatos) que recoja la realidad objetiva de las adicciones en adolescentes, la relevancia de introducir un registro de riesgo de adicciones en cada uno de los sectores, el papel de cada técnico local como agente de prevención de adicciones desde su ámbito de actuación.
- Batería de pruebas de detección precoz que pueden realizarse en cada sector concreto, por ejemplo en salud se dispone de un cuestionario de hábitos de vida saludable,...



- Páginas web a disposición del Técnico Local de prevención que contenga contenidos básicos de sustancias psicoactivas y uso positivo de tics, banco de recursos a disposición de los técnicos (enlaces de interés, dípticos y folletos...) , actividades con cuestionarios , a ser posible, que induzcan a la toma de conciencia y posterior reflexión y videos con análisis analizando situaciones en las que pueden encontrarse y pautas de afrontamiento. Sería interesante que la Diputación de Huelva a través de la UPS dispusiera de una web propia que pudiera dar cobertura a todo esto.

7.2. PRESUPUESTO

Pendiente añadir gastos en función de las necesidades de cada área. Se recogerá de los diferentes proyectos cuando desarrollen su actuación en PI.

8. EVALUACIÓN

8.1. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

- Número de reuniones establecidas con los responsables de formación de los distintos sectores.
- Número de profesionales que han demandado la intervención del programa.

8.2. EVALUACIÓN DE PROCESO

- Batería de pruebas evaluativas específicas para cada uno de los áreas en las que se presenta el programa



8.3. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Números de menores y jóvenes detectados precozmente de conductas de riesgo.
- Número de intervenciones formativas en PI realizadas .
- Número de municipios en los que se ha desarrollado alguna actividad de PI
- Número de sectores implicados en PI en cada localidad.
- Número de profesionales participantes en las diferentes reuniones.
- Pruebas evaluativas específicas para cada una de las acciones realizadas.
- Indicadores de evaluación marcados en los planes de acción anuales.

